Alcaldía de Supía	FORMATO DE RELACIÓN DE ACTIVIDADES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:	**20260068**
CONTRATISTA:	Jorge Miguel Jaramillo Vélez
OBJETO:	Apoyo a la gestión en el desarrollo institucional en la gestión de los recursos y formación comunitaria a la comunidad de la trina del resguardo de indígenas la trina, en el proceso de dinamización de proyectos de inversión financiados con recursos de la asignación especial indígena, orientados a la atención de las necesidades básicas insatisfechas.
PERIODO DEL INFORME:	02 de febrero hasta 20 de febrero
INFORME N°	UNO
SUPERVISOR (A):	MARIO FERNANDO BUENO ABELLO

Durante el periodo comprendido entre el dos (02) de febrero hasta el veinte (20) de febrero del 2026, se realizaron las siguientes actividades las cuales están contempladas en el contrato No: CD-PS-20260068

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
ACTIVIDAD	**AVANCES**
1. Apoyar la planeación de proyectos comunitarios del resguardo, mediante la revisión de diagnósticos, definición de objetivos, actividades, cronogramas e indicadores, en articulación con las autoridades tradicionales y el gobierno propio.	En dialogo directo con las autoridades del Resguardo La Trina y bajo sus conocimientos territoriales y ancestrales, se diseñaron los proyectos de inversión para el año fiscal 2026 en el cual se buscó empezar a solucionar problemáticas latentes dentro del territorio desde áreas como el gobierno propio, la justicia propia, la salud ancestral, la cultura y la educación. Dichos proyectos se presentaron ante la entidad municipal para su aprobación y ejecución a lo largo del presente año. Este proceso se desarrolló bajo el acompañamiento del asesor jurídico de la entidad municipal, así como de los conocimientos propios de los mayores del resguardo La Trina.

	Actualmente se presentaron y se encuentran en ejecución 3 prestaciones de servicios que buscan dinamizar las actividades dentro del territorio con el fin de alcanzar mayor cobertura para todas las familias que habitan el territorio, así como un convenio solidario que busca impulsar y reconocer el valor del gobierno propio y la justicia propia desde la actualización de los estatutos internos y el fortalecimiento de la guardia indígena.
2. Acompañar la articulación institucional de los proyectos, facilitando la interlocución técnica entre el Resguardo Indígena La Trina y las entidades públicas o privadas involucradas, garantizando coherencia con los lineamientos contractuales y el Plan de Vida comunitario.	En el marco de la propuesta que se realizó ante el ICBF desde el Resguardo indígena La Trina, se diseñó y gestionó el proceso de contratación del régimen especial entre el Resguardo indígena Emberá Chamí como unidad ejecutora, el Resguardo indígena La Trina como comunidad de base y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar bajo el contrato 17004742026. Este proyecto busca promover y dinamizar a las familias en el marco del reconocimiento de sus saberes propios y el fortalecimiento de sus estructuras organizativas propias. Previa legalización del contrato en SECOP, se realizaron diversas reuniones con la UEP, esto con el fin de conocer el equipo de trabajo, así como las metodologías de entrega de los informes, las actividades a realizar, las funciones de cada persona y la propuesta financiera de todo el convenio.
3. Realizar seguimiento técnico y administrativo a la ejecución de las actividades, verificando el cumplimiento de metas, cronogramas, productos y compromisos establecidos en los proyectos en curso.	Considerando que los proyectos y convenios celebrados dieron inicio durante la primera semana del mes de febrero, se han realizado los debidos acompañamientos solicitados por la junta directiva del Resguardo, así como los espacios convocados por el ICBF regional Caldas y la unidad ejecutora propia Emberá Chamí de Quinchía. Estos espacios de presentan de manera virtual con el fin de conocer los procesos administrativos solicitados por el ICBF para la presentación de los informes de desembolso.
4. Elaborar informes técnicos y administrativos periódicos, que den cuenta del avance, dificultades y resultados de los proyectos, de acuerdo con los requerimientos de las entidades contratantes y financiadoras.	Los primeros informes periódicos de los convenios y actividades que se han desarrollado hasta la fecha se presentaran a la junta directiva el segundo sábado del mes de marzo, día en el cual se reúnen los directivos del Resguardo indígena para conocer los avances y procesos que se han consolidado hasta el momento. Por lo tanto, a la fecha no se cuenta con el informe técnico y administrativo que de cuenta de las actividades realizadas. Dicho informe que se pretende presentar en marzo a la junta directiva contendrá las ejecuciones, avances, aciertos y desaciertos realzados en el mes de febrero de todos los convenios y proyectos en ejecución.

5. Organizar y sistematizar la información y documentación de los proyectos, asegurando la trazabilidad de los procesos y fortaleciendo la memoria institucional del resguardo.	Fortalecer la autonomía y soberanía del Resguardo indígena desde la sistematización y caracterización de las 1.500 personas que habitan el territorio, así como la información sustancial de sus grupos familiares; conociendo de primera mano los desgajes, fallecimientos y nacimientos dados a lo largo del año 2025 y principios del 2026. Este proceso se consolido con los datos obtenidos en las 7 comunidades pertenecientes al resguardo La Trina y sirve como insumo sustancial para determinar cuales son las familias con necesidades puntuales y latentes para este año, permitiendo así actuar de una manera situada y especifica
6. Brindar acompañamiento y transferencia de capacidades en gestión de proyectos, mediante asesorías y espacios de apoyo a autoridades tradicionales y liderazgos comunitarios, promoviendo la apropiación progresiva de herramientas técnicas.	Como parte de los acuerdos realizados entre las autoridades indígenas, se realiza acompañamiento a todos los procesos organizativos del Resguardo La trina, así como a los convocados por las autoridades propias y tradicionales. Dentro de estos encuentros y acompañamientos realizados al proceso organizativo se encuentra la primera reunión de junta directiva del año 2026 donde se habló alrededor del convenio que se estaba adelanto con la alcaldía municipal, así como el convenio que se estaba dando en el marco de acuerdo administrativo entre el ICBF y el Resguardo La Trina, además se empezó a organizar, apoyar y coordinar la primera asamblea general y el acto de posesión de las autoridades propias.

Contratista	**JORGE MIGUEL JARAMILLO VÉLEZ** **CC No 1.060.596.553**
Vo. Bo **SUPERVISOR (A):**	**MARIO FERNANDO BUENO ABELLO** Secretario de gobierno y asuntos administrativos

Nota: Dado que no son actividades que convocan comunidad para la ejecución de sus funciones, no se toma listado de asistencia, únicamente registro fotográfico.

058

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Actividad No 1.

RESGUARDO INDÍGENA DE LA TRINA
EMBERA CHAMI
SUPIA CALDAS
[illegible]

Rubro	Rubro de Área	Área	Subáreas	Rubo subárea
2 3 1 1 001	$ 63 000 000	Social	Mujer y familia	$ 38,000 000
			Fortalecimiento al area social	$ 28 000,000
			Juventud	$ 10 000,000
			Comunicaciones	$ 30 053 959
2 3 2 1 001	$ 75 000 000	Salud	Desarmonia y desequilibrio	$ 10,000,000
			Escuela propia	$ 15,000,000
			Adulto mayor	$ 50,000,000
2 3 3 1 001	$ 80 000 000	gobierno propio	Guardia indígena	$ 10 000 000
			Comisión jurídica	$10 000 000
			Gobierno propio	$30 000 000
			Fortalecimiento comunitario	$10 000 000
			Liderazgo	$10 000 000
			Político organizativo	$10 000 000

Resguardo indígena La Trina
Supia Caldas
Nit. 900 [illegible]

Proyecto N° 0032026 del 2026

1. **Nombre del proyecto**

TEJIENDO AUTONOMÍA DESDE EL TERRITORIO FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO PROPIO Y LA GUARDIA INDÍGENA DEL RESGUARDO INDÍGENA LA TRINA

2. **Informacion básica del resguardo**
   2.1. **Descripción del resguardo indígena La Trina**

El Resguardo Indígena La Trina, ubicado en el sector suroriente del municipio de Supia, en el departamento de Caldas, Colombia. Se encuentra en un rango altitudinal de 1 000 M.S.N.M. a 2 000 M.S.N.M. El resguardo está conformado por siete comunidades: La Clara, La Trina, Porvenir, Matecaña, Gaspar, Guaical y La U. Históricamente, el territorio ha sido habitado por descendientes indígenas donde la comunidad de La Trina ha llevado a cabo una lucha organizativa y territorial para la defensa del territorio.

La Trina hace parte del pueblo Emberá Chami y tiene un fuerte compromiso con la preservacion de su identidad cultural, que incluye la lengua propia, tradiciones, espiritualidad, gastronomia y medicina tradicional. Cuenta con médicos tradicionales, parteras, sobanderos y sabedores que desempeñan un papel crucial en la salud y el bienestar comunitario. La economia se basa principalmente en la agricultura, con cultivos de caña, panela, café, maiz, frijoles, plátano, yuca, entre otros. La comunidad prioriza la soberania alimentaria y promueve huertas comunitarias y la recuperación de semillas nativas. También existen emprendimientos familiares en áreas como la producción de panela, artesanias y bebidas tradicionales.

Item	Descripción	Talla	Cantidad total	Unidad de medida
Camisetas	Camisetas tipo	Talla 16: 25	255	Unidad

Alcaldía de Supia (Caldas)
Nit. 890 801 150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Telefono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

Alcaldía de Supía

deportivas	fútbol en diferentes tallas (niños, mujeres y hombres).	Talla S: 68 Talla 14: 30 Talla XL: 36 Talla L: 36 Talla M: 59 Talla XXL: 1		
Pantalonetas deportivas	Pantalonetas tipo fútbol, livianas, con elástico ajustable.	Talla S: 85 Talla M: 85 Talla L: 85	255	Unidad
Medias deportivas	Par de medias tipo fútbol, en material resistente.	N/A	255	Par
Canilleras	Canilleras plásticas con protección interior.	N/A	255	Par

Actividad No 2.

Cuidado: salud, armonía y equilibrio	1. Necesidad de escalar la producción artesanal de medicina tradicional hacia sistemas de autonomía sanitaria familiar y comunitaria.	1. Consolidar la transformación de plantas en preparados propios, guiados por médicos tradicionales, como base de la prevención y el cuidado cotidiano.	1. Encuentros donde las familias "aprenden haciendo" la recolección y transformación de plantas, comprendiendo su sentido espiritual y preventivo.
	2. Posicionar a los médicos tradicionales y parteras como rectores de la armonía territorial encargados de diagnosticar y sanar las desarmonías colectivas.	2. Generar diálogos intercomunitarios para legitimar el rol de los sabedores en la protección del equilibrio del resguardo.	2. Espacio donde los médicos tradicionales comparten su palabra y experiencia, fortaleciendo el respeto por la memoria viva del cuidado.
	3. Persistencia de desarmonías (estrés, consumo) que requieren una respuesta integral que combine la espiritualidad Embera Chamí con el apoyo psicosocial.	3. Abordar la salud emocional mediante rituales de sanación y diálogo, reconociendo la dimensión espiritual como base del equilibrio.	3. Espacio pedagógico donde la palabra, el ritual y el acompañamiento psicosocial sanan el corazón de las familias y la comunidad.
	4. Necesidad de pasar del reconocimiento a la protección activa y el respeto por los espacios de armonización georreferenciados en el territorio.	4. Promover el respeto por los sitios sagrados como pulmones de equilibrio cultural y ambiental, garantizando su protección por parte de la comunidad.	4. Proceso pedagógico para recorrer el territorio, escuchar su memoria y comprender los sitios sagrados como espacios de sanación y protección.
	5. Necesidad de sembrar en los niños y niñas el respeto por el cuerpo como espacio sagrado de vida, vinculándolos al conocimiento de la partería como herencia vital.	5. Fortalecer los saberes de partería desde la niñez, reconociendo el nacimiento y los ciclos (menstruación, siembra de placenta) como actos de soberanía territorial.	5. Espacio de diálogo sobre el cuidado del nacimiento y el sangrado menstrual como ciclo sagrado, fomentando la reciprocidad con la Madre Tierra y el respeto por el cuerpo como primer territorio.

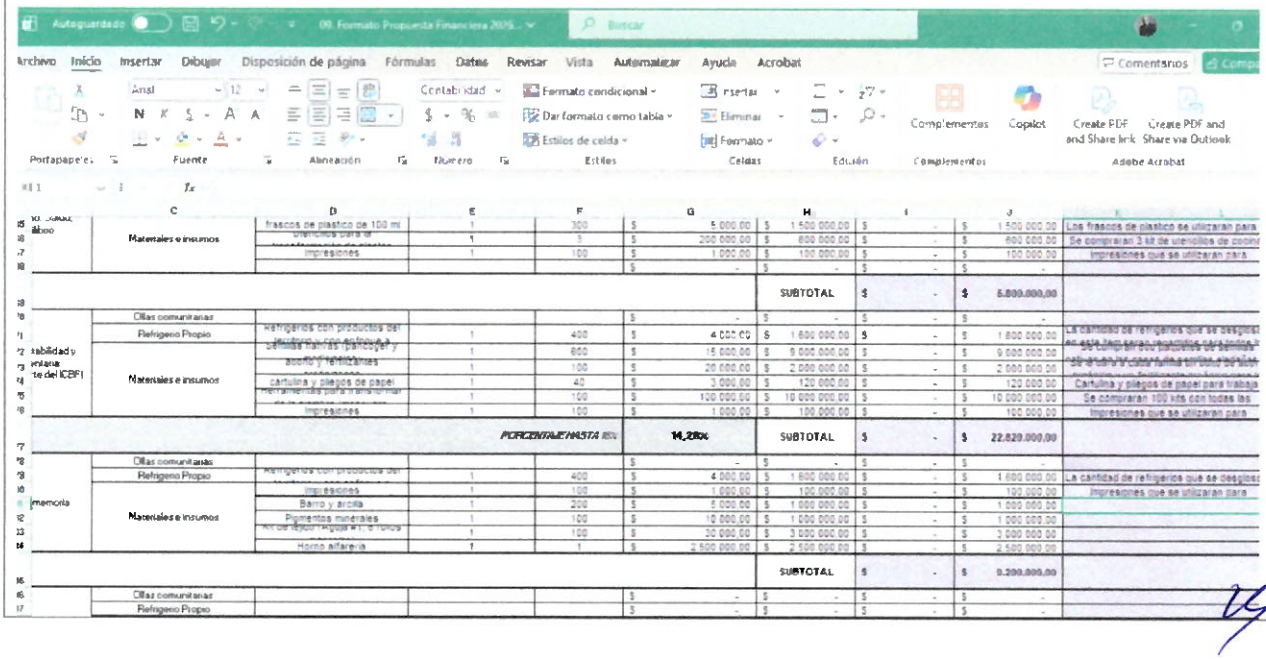

	C	D	E	F	G	H	I	J	K
15	Materiales e insumos	frascos de plastico de 100 ml	1	300	$ 5.000,00	$ 1.500.000,00	$ -	$ 1.500.000,00	Los frascos de plastico se utilizaran para
16		Utencilios para la transformación de plantas	1	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00	$ -	$ 600.000,00	Se compraran 3 kit de utencilios de cocina
17		Impresiones	1	100	$ 1.000,00	$ 100.000,00	$ -	$ 100.000,00	Impresiones que se utilizaran para
18					$ -	$ -	$ -	$ -	
19						SUBTOTAL	$ -	$ 5.800.000,00	
20	Ollas comunitarias				$ -	$ -	$ -	$ -	
21	Refrigerio Propio	Refrigerios con productos del territorio y con enfoque a	1	400	$ 4.000,00	$ 1.600.000,00	$ -	$ 1.600.000,00	La cantidad de refrigerios que se desglosa
22	Materiales e insumos	Semillas nativas (panicoger y	1	600	$ 15.000,00	$ 9.000.000,00	$ -	$ 9.000.000,00	Se compran dos paquetes de semillas
23		acorto y fertilizantes	1	100	$ 20.000,00	$ 2.000.000,00	$ -	$ 2.000.000,00	Se le dara a cada familia un dos de acor
24		cartulina y pliegos de papel	1	40	$ 3.000,00	$ 120.000,00	$ -	$ 120.000,00	Cartulina y pliegos de papel para trabaja
25		Herramientas para transformar	1	100	$ 100.000,00	$ 10.000.000,00	$ -	$ 10.000.000,00	Se compraran 100 kits con todas las
26		Impresiones	1	100	$ 1.000,00	$ 100.000,00	$ -	$ 100.000,00	Impresiones que se utilizaran para
27				PORCENTAJE HASTA 15%	14,28%	SUBTOTAL	$ -	$ 22.820.000,00	
28	Ollas comunitarias				$ -	$ -	$ -	$ -	
29	Refrigerio Propio	Refrigerios con productos del territorio y con enfoque a	1	400	$ 4.000,00	$ 1.600.000,00	$ -	$ 1.600.000,00	La cantidad de refrigerios que se desglosa
30	Materiales e insumos	Impresiones	1	100	$ 1.000,00	$ 100.000,00	$ -	$ 100.000,00	Impresiones que se utilizaran para
31		Barro y arcilla	1	200	$ 5.000,00	$ 1.000.000,00	$ -	$ 1.000.000,00	
32		Pigmentos minerales	1	100	$ 10.000,00	$ 1.000.000,00	$ -	$ 1.000.000,00	
33		Kit de tejido Aguja #1, 6 rollos	1	100	$ 30.000,00	$ 3.000.000,00	$ -	$ 3.000.000,00	
34		Horno alfarería	1	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ -	$ 2.500.000,00	
35						SUBTOTAL	$ -	$ 9.200.000,00	
36	Ollas comunitarias				$ -	$ -	$ -	$ -	
37	Refrigerio Propio				$ -	$ -	$ -	$ -	

Página 1

CUIDADO: SALUD, ARMONIA Y EQUILIBRIO	Olla Comunitaria					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$
	Refrigerio	Refrigerio propio	20	25	$ 5.000,00	$ 2.500.000,00	$ -	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 2.500.000,00
	Materiales e Insumos	Plantas medicinales (Variedad de bebidad medicinales)	100	1	$ 48.832,00	$ 4.883.200,00	$ -	$ -	$ 4.883.200,00	$ -	$ -	$ -	$ 4.883.200,00
		frascos de plastico de 100 ml	300	1	$ 7.000,00	$ 2.100.000,00	$ -	$ -	$ 2.100.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 2.100.000,00
		Utensilios para la transformación de plantas (3 cacerolas, 3 cucharas de palo, 3 medidores de	3	1	$ 611.700,00	$ 1.835.100,00	$ -	$ -	$ 1.835.100,00	$ -	$ -	$ -	$ 1.835.100,00
					SUBTOTAL	$ 11.318.400,00	$ -	$ 500.000,00	$ 9.318.400,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 11.318.400,00

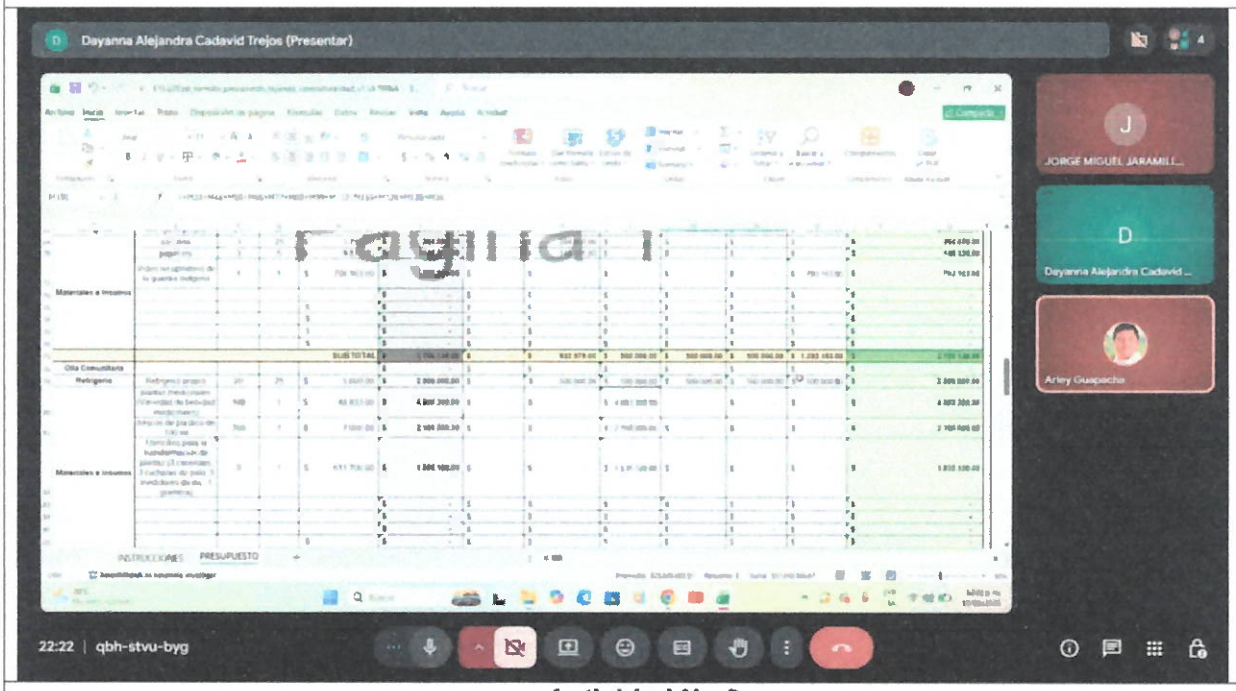

Actividad No 3.

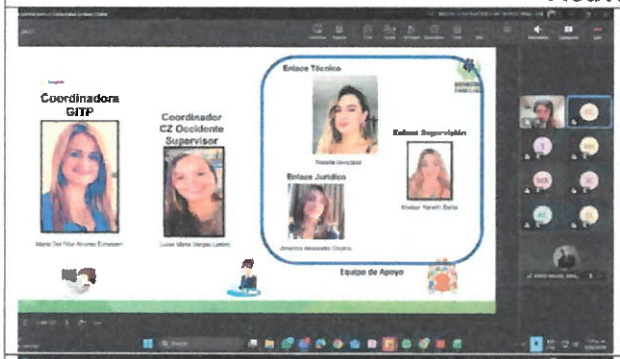

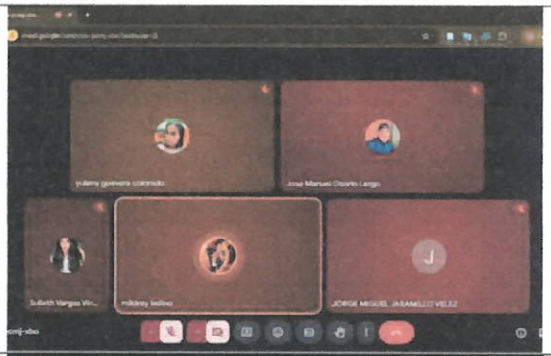



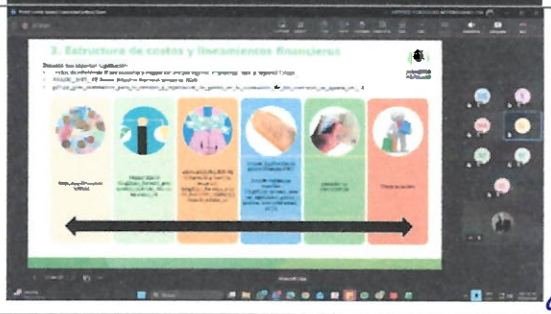



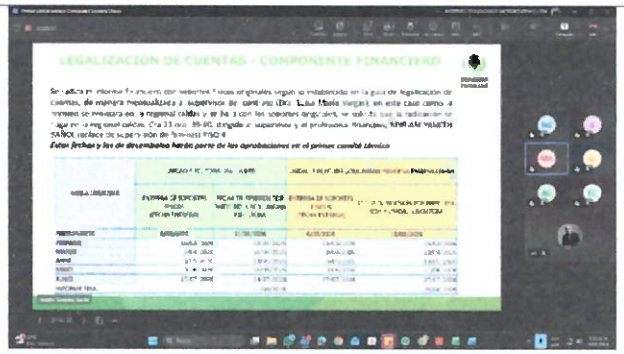

Actividad No 5.





NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE *	PRIMER NOMBRE DEL PARTICIPANTE *	SEGUNDO NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PRIMER APELLIDO DEL PARTICIPANTE *	SEGUNDO APELLIDO DEL PARTICIPANTE	PARENTESCO CON LA JEFATURA DEL GRUPO FAMILIAR	TIPO D GR
33992747	LUZ	DARY	TAPASCO		JEFE DEL GRUPO FAMILIAR	De 18 años o
1060593821	EIDER	ANDRES	TAPASCO		HIJO (A)	De 18 años o
1007651614	LUIS	CARLOS	TAPASCO		HIJO (A)	De 18 años o
1060588968	DUBERNEY		CARDONA	TAPASCO	HIJO (A)	De 18 años o
1060590939	YEIMY	TATIANA	CARDONA	TAPASCO	HIJO (A)	De 13 a 17 a
1060593999	FERNANDO		CARDONA	TAPASCO	HIJO (A)	De 13 a 17 a
25214195	MARIA	ALBERTINA	TAPASCO	TAPASCO	JEFE DEL GRUPO FAMILIAR	De 18 años o
1060595020	EDY	YULIAN	ARCILA	RIOS	NIETO (A)	De 13 a 17 a
33993093	BEATRIZ		SALAZAR	RAMIREZ	JEFE DEL GRUPO FAMILIAR	De 18 años o
15933041	DAVID	DE JESUS	LONDOÑO	RAMIREZ	CONYUGE/COMPAÑERO(A)	De 18 años o
1060587329	ADIELA		SALAZAR	RAMIREZ	JEFE DEL GRUPO FAMILIAR	De 18 años o
25212146	ROSALBA		RAMIREZ	RIOS	MADRE	De 18 años o
33993245	GLORIA	ENID	REYES	TAPASCO	JEFE DEL GRUPO FAMILIAR	De 18 años o
25210932	CARMEN	EMILIA	TAPASCO		MADRE	De 18 años o
1060595391	YAMILETH		REYES	TAPASCO	JEFE DEL GRUPO FAMILIAR	De 18 años o
1060596052	EDGAR	YESID	LARGO	RIOS	CONYUGE/COMPAÑERO(A)	De 18 años

Actividad No 6.





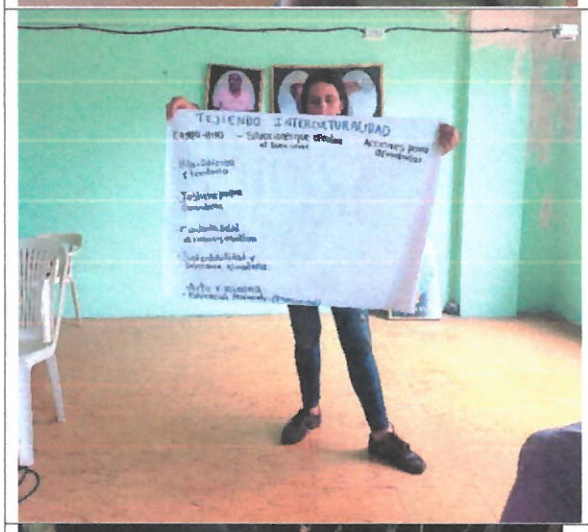











NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE *	PRIMER NOMBRE DEL PARTICIPANTE *	SEGUNDO NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PRIMER APELLIDO DEL PARTICIPANTE *	SEGUNDO APELLIDO DEL PARTICIPANTE	PARENTESCO CON LA JEFATURA DEL GRUPO FAMILIAR	TIPO D
33992747	LUZ	DARY	TAPASCO		JEFE DEL GRUPO FAMILIAR	De 18 años o
1060593821	EIDER	ANDRES	TAPASCO		HIJO (A)	De 18 años o
1007651614	LUIS	CARLOS	TAPASCO		HIJO (A)	De 18 años o
1060588968	DUBERNEY		CARDONA	TAPASCO	HIJO (A)	De 18 años o
1060590935	YEIMY	TATIANA	CARDONA	TAPASCO	HIJO (A)	De 13 a 17 a
1060593999	FERNANDO		CARDONA	TAPASCO	HIJO (A)	De 13 a 17 a
25214195	MARIA	ALBERTINA	TAPASCO	TAPASCO	JEFE DEL GRUPO FAMILIAR	De 18 años o
1060595020	EDY	YULIAN	ARCILA	RIOS	NIETO (A)	De 13 a 17 a
33993893	BEATRIZ		SALAZAR	RAMIREZ	JEFE DEL GRUPO FAMILIAR	De 18 años o
15933041	DAVID	DE JESUS	LONDOÑO	RAMIREZ	CONYUGE/COMPAÑERO(A)	De 18 años o
1060587323	ADIELA		SALAZAR	RAMIREZ	JEFE DEL GRUPO FAMILIAR	De 18 años o
25212146	ROSALBA		RAMIREZ	RIOS	MADRE	De 18 años o
33993245	GLORIA	ENID	REYES	TAPASCO	JEFE DEL GRUPO FAMILIAR	De 18 años o
25210932	CARMEN	EMILIA	TAPASCO		MADRE	De 18 años o
1060595391	YAMILETH		REYES	TAPASCO	JEFE DEL GRUPO FAMILIAR	De 18 años o
1060596052	EDGAR	YESID	LARGO	RIOS	CONYUGE/COMPAÑERO(A)	De 18 años

RESGUARDO INDÍGENA DE LA TRINA
EMBERA CHAMI
SUPÍA CALDAS
NIT900317061-6

SUSCRITO GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDÍGENA LA TRINA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890, LA LEY 21 DE 1991 Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991 y según acuerdo 368 del 29 de abril 2024 expedido por la agencia nacional de tierras.

CERTIFICA:

Las Autoridades Tradicionales del Resguardo Indígena la Trina, realizando el control y seguimiento a la ejecución de los recursos. Informamos que el señor , JORGE MIGUEL JARAMILLO VÉLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°1060596553 expedida en Supía Caldas; contratado por la administración municipal de Supía, HA VENIDO CUMPLIENDO A SATISFACCIÓN con la ejecución del objeto "APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y FORMACIÓN COMUNITARIA A LA COMUNIDAD DE LA TRINA DEL RESGUARDO DE INDÍGENAS LA TRINA, EN EL PROCESO DE DINAMIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL INDÍGENA, ORIENTADOS A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS." y se AUTORIZA UN PAGO PARCIAL de acuerdo al acta presentada.

Desempeñándose entre el dos (02) de febrero hasta el veinte (20) de febrero de 2026 según CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° CD-PS-20260068

Para constancia se firma en Supía Caldas a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

RESGUARDO LA TRINA
GOBERNADOR

ARIEL DE JESUS OTAGRI LEON
CC: 5837781 de Ambalema Tolima

Correo electrónico: latrina.embera@gmail.com o latrina_embera@hotmail.com
Celular: 3138661928